



AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A PUERTO SAAVEDRA PARA ESTUDIANTES DE 4TO MEDIO, ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA, DEL LICEO TÉCNICO DE TEMUCO.

DECRETO N° 453 / 7

TEMUCO, 15 MAYO 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096^{de} fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°82 del Liceo Técnico de Temuco que solicita salida pedagógica a Puerto Saavedra.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la salida pedagógica solicitada, según el detalle:

Nombre de la Actividad	"Salida Pedagógica a Puerto Saavedra, especialidad de gastronomía"
A quiénes va dirigido	Alumnos de 4to medio del Liceo Técnico de Temuco
Objetivo general de la actividad	Intercambio de experiencia pedagógica en el ámbito de la gastronomía típica chilena.
Cobertura	Directa: 45 participantes (39 estudiantes y 6 profesores)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	Jueves 15 de Junio de 2017
Valor	\$215.000.-

1291847



2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.007 "pasajes, fletes y bodegajes" centro de costo 210853 del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE (s)



EZB/IST/MEB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo





REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	17.318.000
MONTO COMPROMETIDO	239.700
MONTO COMP.PTE.DCTO	215.000
TOTAL COMPROMETIDO	454.700
SALDO DISPONIBLE	16.863.300
PREAFEC. N°750	04/05/2017